



31 de enero de 2011

**Sr. Bolívar Morales Román**  
Director Ejecutivo Auxiliar  
Directoría de Operaciones y Servicios Regionales

  
**María M. Díaz Fernández, MD**  
Director Médico  
Directoría de Asuntos Médicos y  
Relaciones con Proveedores

**MONITOREO ESPINAL "SPINAL MONITORING" INTRAOPERATORIO  
Y DE "CELL SAVER "**

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA), no cubre el sistema de monitoreo espinal intraoperatorio y el uso de "cell saver. Es al hospital donde se realice la operación a quien le corresponde tener disponible lo que sus médicos requieren o solicitan para realizar sus procedimientos quirúrgicos con menos riesgos y complicaciones.

A tales efectos, el personal de las Oficinas Regionales, al momento de realizar la consulta para una cirugía ortopédica, deberá revisar la orden médica para cerciorarse de los equipos solicitados. Al percatarse que dentro de la orden médica se encuentran los servicios mencionados, al momento de preparar la consulta deberá seleccionar el o los servicios de la lista de servicios que aparece en ACAA-21 para las consultas médicas para que los médicos de la Directoría de Asuntos Médicos los denieguen por no estar cubiertos por la ACAA. De ésta manera, al preparar la requisición para la Directoría de Servicios Generales, estos servicios señalados no pueden estar en la requisición.

Sometemos esta información para la acción correspondiente.

- c. Sr. Félix A. González Santiago  
Sr. Javier Capestany Figueroa  
Lcdo. Rafael Ién González  
Sr. Jaime I. Noguera Arbelo  
Oficiales de Consultas Médicas  
Comité Médico  
Auditores Médicos  
Contratación